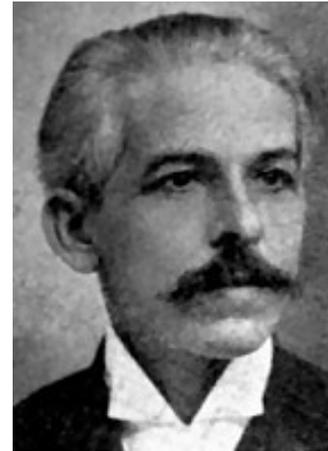


## *XXI*

### *Gobierno artificial (continuado)*

2-2-11

**M**uy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. En nuestro último programa nos aproximamos a lo que muchos consideran el testamento político de José Martí. Nos referimos a la “Carta [de despedida al partir para Cuba] a Federico Henríquez y Carvajal” escrita el 25 de marzo de 1895 y más específicamente al párrafo que analizamos entonces: “La otra dificultad de la que nuestros pueblos amos y literarios no han salido aún, es la de combinar, después de la emancipación, tales maneras de gobierno, que, sin descontentar a la inteligencia primada del país, contengan y permitan al desarrollo natural y ascendente a los elementos más numerosos e incultos, a quienes un gobierno artificial, aun cuando fuera bello y generoso, llevara a la anarquía o a la tiranía.”



Henríquez

Señalamos cómo rasgo singular de este escrito la referencia de Martí a “un gobierno artificial”, tocamos, sin embargo, un aspecto de “las maneras de gobierno” que sugiriera el Maestro, y decidí que sería de gran utilidad aproximarnos nuevamente a eso de que [esas maneras de gobierno] “contengan y permitan al desarrollo natural y ascendente a los elementos más numeroso e incultos”. Desglosando las palabras del Maestro nos aproximaremos primero al concepto de “[permitir] el desarrollo natural y ascendente de los elementos más numerosos e incultos” [del país] e intentaremos después acercarnos a su concepto de educación pública cómo el instrumento social más eficaz para asegurarse no sólo “el desarrollo ascendente de los individuos”, sino también para preparar a la ciudadanía para el sufragio, ya que la república democrática requiere de una ciudadanía instruida para que las decisiones de gobierno que se toman en el país sean si no las más acertadas, sí las más informadas. ¿Se percató

claramente Martí de la relación entre el sufragio y la ley en una república democrática? Por supuesto que sí. Escuchemos de nuevo lo que escribió en su artículo “El cisma de los católicos en Nueva York [...]” que apareciera en *La Nación* el 14 de abril de 1887: “En un pueblo donde el sufragio es el origen de la ley, la revolución está en el sufragio.” Si viéramos la revolución no sólo cómo el derrocamiento de un gobernante o de un gobierno, sino más bien cómo la definiera el filósofo mexicano del siglo XX, Octavio Paz, en su *Vuelta al Círculo*, cómo una corrección, un regreso al punto de partida, estaríamos más cerca del concepto de revolución dentro de un estado democrático, sobre todo si ese replanteamiento ocurre libremente y sin violencia.

Decía Martí: “No hay peor país para ejercitar la violencia que aquél donde se practica el derecho. Lo innecesario de la ofensa la hace más abominable.” (“Crímenes y problemas: El problema religioso” Primera Parte, en *La Nación* el 20 de marzo de 1885.) Un comenzar de nuevo, un replantearse problemas, o postular nuevas soluciones ante problemas sociales de gran envergadura y trascendencia, cómo son por ejemplo la opresión y la pobreza, o de si la ley de cuidado de la salud universal que le exige al ciudadano comprar un seguro, es constitucional o no, o la exclusión de los homosexuales de las fuerzas armadas cómo se debaten hoy día en los Estado Unidos es lo que forma las bases del dinamismo evolutivo, pragmático y libre de la democracia.

Ya sea porque los proyectos anteriores han sido o descarriados, o los resultados demasiado costosos o dañinos, el debate informado, en un ámbito de derecho, es decir, de respeto al derecho y a la opinión ajenos es lo que hace posible que un gobierno responda y acate no sólo los deseos de sus constituyentes, sino que en última instancia se cumplan las leyes, porque han dimanado de los gobernados, es decir, del pueblo. Es ese consenso definido y afirmado por el voto que determina la ley, el que hace posible gobernar sin violencia. “Ni el que tiene un derecho tiene con él el de violar el ajeno para mantener el suyo, ni el que es dueño de una fuerza debe abusar de ella.” (“Las huelgas en los Estados Unidos” *La Nación*, el 9 de mayo de 1886) Llama la atención en el contexto en que Martí escribe lo anterior, ya que según sus ideas la asociación entre hombres, es decir, una sociedad, ya sea política o privada,

requiere de ese mismo respeto.

Sin embargo, son estas dos ideas paralelas de organización social las que exploraremos más adelante. Pero volviendo al tema de la relación que tiene la educación con el sufragio. Ya en época de Martí se había planteado la estrecha relación que existe entre un electorado culto y educado y el funcionamiento de un gobierno por el pueblo. En su carta a Richard Price que el tercer presidente de los Estados Unidos, y autor de la *Declaración de Independencia* del país, Thomas Jefferson le escribiera cuando fungía de embajador en Francia en 1789 había escrito: “Cuando el pueblo está bien informado se le puede confiar su propio gobierno” [léase autonomía]. Es más, Jefferson llegó a plantear (aunque sin éxito) la educación como requerimiento indispensable para votar en las elecciones del país. El “estar bien informado” de lo que sucede en una localidad o en un país le permite a los ciudadanos hacer una mejor decisión en cuanto a las soluciones a sus propios problemas, les permite informar al gobierno y sentar las bases del debate público, así como los prepara para hacer una mayor contribución a su localidad, o sociedad. En una democracia representativa como la de los Estados Unidos, el “estar bien informado” de los temas de actualidad les permite a los ciudadanos elegir al candidato que ofrezca la mejor solución, o al que haya demostrado más habilidad y sentido común, o al que le haya traído más prosperidad y paz a la nación, por ejemplo. Para ellos, como es natural se requiere la libertad de expresión, la libertad de prensa y de los medios de difusión, pero más importante aún, la educación.

Sin embargo, habría que anotar que Martí, aunque dedicado educador, se oponía a la educación doctrinaria. A aquella que por siglos había llevado a cabo la Iglesia Católica, por ejemplo. Me pregunto ¿qué habría escrito con respecto a la educación en la Cuba actual, donde la afiliación ideológica y doctrinaria al Partido Comunista es un requisito para hacer estudios universitarios? Donde la oposición a esa doctrina de estado es silenciada brutalmente, especialmente si consideramos que el concepto de nación se ha unido, ha partir de la *Carta* constitucional cubana de 1976, no sólo a la revolución castrista de 1959, sino que se une los destinos de la Patria al socialismo y al comunismo. Escuchemos cómo dicta el

Artículo 5 de esa *Carta*: “El Partido Comunista de Cuba, marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.” Aparte de preguntarnos qué habría escrito Martí de la censura de prensa, del encarcelamiento y destierro de los periodistas independientes, de la censura de prensa y de la confiscación de los periódicos, de las estaciones radiales y televisivas, en Cuba, o del adoctrinamiento ideológico en las escuelas. También habría que preguntarnos qué habría escrito Martí de la asociación que se hace en la Constitución Cubana de 1976, de sus ideas con las ideas de Marx y Lenin, porque lo cierto es que en nuestra apreciación son antípodas tanto políticas como económicas, es decir contrarias. Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo, pero cómo siempre los dejo con estas interrogantes que espero nos orienten en nuestra apreciación de la realidad cubana de hoy.